

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	DDE-18157
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Registro de Vacantes			X
DESCRIPCIÓN:			
La empresa da a conocer sus vacantes al Departamento de Empleo para vincular a los buscadores de empleo, quienes deberán cumplir con el perfil requerido para su contratación.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Noveno, Capítulo I, artículo 148, fracción XXI del Bando Municipal vigente .		
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La empresa requiere personal para cubrir su vacante o vacantes		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Requisitar el formato "REGISTRO DE VACANTES", proporcionado por el Departamento de Empleo.	Si	No Aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico , procedimiento 2.7 "Registro de vacantes" página 143.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Requisitar el formato "REGISTRO DE VACANTES", proporcionado por el Departamento de Empleo.	Si	No Aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico , procedimiento 2.7 "Registro de vacantes" página 143.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Requisitar el formato "REGISTRO DE VACANTES", proporcionado por el Departamento de Empleo.	Si	No Aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico , procedimiento 2.7 "Registro de vacantes" página 143.

FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- La empresa, requisita, envía o entrega el formato de "REGISTRO DE VACANTES" al Departamento de Empleo, donde solicita determinado número de buscadores de empleo para cubrir sus plazas vacantes.
- 2.- El Departamento de Empleo, concentra las vacantes proporcionadas por las empresas y las organiza para solicitar al área de Comunicación Social, su difusión periódica en la página de Facebook de ayuntamiento.
- 3.- Todos los días lunes se publicarán las vacantes para conocimiento masivo de los buscadores de empleo.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las empresas y negocios deberán estar legalmente establecidos							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Domicilio Calle Roberto Barrios Castro S/N, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. Teléfono 7121246050 Teléfono 7122361207 Quejas y denuncias https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No Aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No Aplica			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Departamento de Empleo			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:		C. Javier Zúñiga Santiago					
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Isidro Fabela.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	No Aplica	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 09:00 a 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1220200, 1220333 y 1220157		139	empleo@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica	NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tiene la Publicación de las Vacantes?
RESPUESTA:	Una semana.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo y dónde se publicarán las vacantes?
RESPUESTA:	Cada lunes, en las redes sociales y página web del Ayuntamiento de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de vacantes llegan al Departamento de Empleo?
RESPUESTA:	Auxiliares administrativos, ayudantes generales, empleadas domésticas, vigilantes, choferes repartidores, ingenieros industriales, cobradores de peaje, contadores, almacenistas, administradores. Etcétera.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. Javier Zúñiga Santiago Jefe del Departamento de Empleo	 <hr/> L.D. Sinuhé García Sotelo Director de Desarrollo Económico	08 DE FEBRERO DE 2024